



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2055/2020

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-73322/2020 **Rubro:** Indument textil y confecciones, Otros bienes de consumo
Objeto: Adquisición de Indumentaria y Calzado para el Personal de Mantenimiento y Maestranza. Facultad de Ingeniería.
Lugar de entrega: FACULTAD DE INGENIERÍA (Av. del Valle 5737 (7400) OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	23/09/2020	Día y hora:	01/10/2020 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	01/10/2020 a las 12:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Ambo, compuesto por casaca/chaqueta escote en V y pantalón con elástico en la cintura y bolsillos, en tela RESISTENTE A LA LAVANDINA, para personal de limpieza femenino. Indicar colores disponibles. Talles del 40 al 48. 1º calidad.	UNIDAD	4,00
2	Camisa de Grafa. Color Azul. Talle del 40 al 50. OMBU ó similar calidad.	UNIDAD	7,00
3	Pantalón de Jean clásico, para trabajo. 5 bolsillos. Color Azul. Talles del 38 al 50.	UNIDAD	7,00
4	Guardapolvo manga larga para caballero. Tela Grafil mezcla algodón y poliéster (65%-35%). Clásico cuello y solapa. Con tres bolsillos y martingala. Color Blanco. Talles 48 al 52. 1º Calidad.	UNIDAD	1,00
5	Zapatos de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. Nº 41/42/43. BORIS o similar calidad. Certificado según normas IRAM	PAR	1,00
6	Botines de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. Nº 42/43/44. BORIS o similar calidad. Certificado según normas IRAM.	PAR	3,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	Zapatillas de seguridad para dama. Suela de PU/PU - PU/TPU, tridensidad para mayor grip y máxima respiración del pie. Antideslizante, dieléctrica. Plantilla confort ergonómica, antimicótico. Compuestos reflectivos. Puntera de Composite (mas liviano y resistente que el acero). Indicar colores disponibles. N° 37 al 40. Marca OMBU o similar equivalente. Certificado según normas IRAM	PAR	4,00
8	Zapatillas de seguridad para hombre. Suela de PU/PU - PU/TPU, tridensidad para mayor grip y máxima respiración del pie. Antideslizante, dieléctrica. Plantilla confort ergonómica, antimicótico. Puntera de Composite (mas liviano y resistente que el acero). Indicar colores disponibles. N° 42/43. Marca OMBU o similar equivalente. Certificado según normas IRAM	UNIDAD	1,00
9	Barbijo descartable 3 telas (tricapa), tableado, con elastico, ajuste por orejas, según Normas ANMAT.	UNIDAD	250,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

20 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

10 días desde recibida en conformidad la orden de compra.
Cada agente concurrirá al local del Proveedor que resulte adjudicado, al fin de indicar el talle de indumentaria y número de calzado, y retirará el mismo.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Deberán presentarse mediante: plataforma web, correo electrónico únicamente a **compra_tsi_2055_2020@rec.unicen.edu.ar**



Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016 y 1.914/2018.

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 9: Otro

Las consultas técnicas sobre los bienes solicitados deberán ser realizadas a la Sra. Adriana Schilling, correo electrónico de contacto: aschilli@fio.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 10: Otro

IMPORTANTE A TENER CUENTA AL COTIZAR:

- Indicar MARCA y/o adjuntar imágenes de todo lo cotizado.
- Cada agente concurrirá al local del Proveedor que resulte adjudicado, al fin de indicar el talle de indumentaria y número de calzado, y retirará el mismo.
- Dado que se realiza la compra de indumentaria y calzado en conjunto, cada Proveedor cotizará el ítem que comercializa.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras